

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CUERPO DE TÉCNICOS DE GRADO MEDIO, OPCIÓN ESTADÍSTICA (A2.2011) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023

En aplicación de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de Función Pública de Andalucía, este proceso incluye, además de las plazas establecidas en el apartado 1, de la base primera de la Resolución de 6 de febrero de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes opciones del Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía., un 20% de plazas adicionales. En base a ello, la comisión de selección, de acuerdo con las facultades conferidas en la base décima de la convocatoria

ACUERDA

Primero.- Hacer pública la RELACIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES para la cobertura de plazas adicionales de la disposición adicional vigésima octava de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

Sevilla, el día de la firma electrónica.

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Juan Antonio González García
Medina.

Fdo.: María Dolores Rubio de